CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2188 de 2014

Carpeta Nº 2807 de 2014

Comisión Especial de población y desarrollo social

ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN RECABADA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN LA COLONIA EDUCACIONAL "DR. ROBERTO BERRO"

PRODUCCIÓN FAMILIAR AGROPECUARIA Y PESCA ARTESANAL

Se declara de interés general y se establece un mecanismo de reserva de mercado estatal de bienes y servicios alimenticios

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de julio de 2014

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Berta Sanseverino.

Miembros: Señoras Representantes Ana Lía Piñeyrúa y Mercedes Santalla y señores Representantes Pablo D. Abdala, Julio Bango, Gustavo Cersósimo y Felipe Michelini.

Invitados: Comisión de Compras Públicas de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF), integrada por los señores productores agropecuarios Raúl González, Ruben Ferreira y Edgardo Acosta, acompañados por el representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Fabián Mila.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Sanseverino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Mesa quiere informar que para considerar el primer punto del orden del día teníamos fijado recibir a una delegación de pescadores artesanales del Río de la Plata, quienes nos informaron -extraoficialmente- que no podían venir porque comenzaron la zafra y sus necesidades económicas los obligan a solicitar una entrevista más adelante.

Para este primer punto también tenemos fijado recibir a los integrantes de la Comisión de Compras Públicas de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar -REAF- del Mercosur, convocados a la hora 11.

El segundo punto del orden del día es el referido a "Análisis de la documentación recabada de los hechos denunciados por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en la Colonia Educacional 'Dr. R. Berro'" y, de común acuerdo con los colegas, decidimos adelantar su tratamiento.

Se va a votar si se modifica el orden del día.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Entonces, estamos abriendo el análisis del punto que tiene referencia con el Sirpa, tema que venimos tratando de una manera bastante importante, con muchísima sensibilidad y con necesidades de respuesta.

SEÑOR ABDALA.- Antes de entrar al fondo de este asunto que la Comisión está analizando, quiero plantear una cuestión conexa que tiene que ver con la versión taquigráfica de la Comisión de Derechos Humanos correspondiente a la sesión de la semana pasada que -según tengo entendido y según consigna la prensa en el día de hoy- la Comisión habría declarado como reservada o secreta. No sé cuál es el término exacto para eso, porque me parece que, reglamentariamente, la decisión de la Comisión puede ser bastante polémica u objetable.

En la última sesión de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social nosotros solicitamos la documentación que, como respaldo a sus denuncias, habían entregado las madres de los internos que comparecieron ante la Comisión de Derechos Humanos. Esa documentación se nos repartió y no tuvimos la previsión -era imposible que la tuviéramos- de solicitar la versión taquigráfica de la sesión, porque no sabíamos que estaba en el ánimo de sus integrantes disponer que fuera reservada y, por lo tanto, declarar su secreto.

Reitero que desde el punto de vista formal resulta una decisión discutible, en la medida en que lo que prevé el Reglamento es que las sesiones puedan ser declaradas secretas, cosa que no ocurrió en dicha oportunidad en la Comisión de Derechos Humanos, porque nosotros asistimos durante todo su desarrollo, hasta un rato antes del final, y no se procedió en ese sentido. La sesión fue pública hasta el final o, por lo menos, tuvo el mismo carácter que habitualmente tienen las sesiones de las Comisiones permanentes del Cuerpo, a las cuales se les aplica el Reglamento de la Cámara -como lo dice su texto- en todo lo que corresponda al trabajo de las Comisiones.

De cualquier manera, más allá de lo formal, me parece que ese es un antecedente relevante para el análisis que la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social está haciendo en lo que tiene que ver con el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que nos tiene preocupados y que convoca la atención de todos nosotros.

Quiero proponer que, por lo menos en los mejores términos, la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social solicite a la Comisión de Derechos Humanos que la versión taquigráfica correspondiente a esa sesión nos sea proporcionada. Me parece bastante inconcebible que nosotros, como integrantes de esta Comisión y de la Cámara de Representantes, no tengamos acceso formal a esa documentación que, reitero, a mi juicio representa un antecedente de mucha importancia para el análisis que estamos haciendo y que vamos a seguir realizando.

Por otra parte, es notorio y conocido por todos que el contenido de esa sesión ya trascendió públicamente. Algunos medios de comunicación tuvieron acceso a esa documentación, porque ha habido transcripciones textuales en determinados diarios capitalinos, y me parece que ahí surge un contrasentido. Creo que sería muy grave que los integrantes de esta Comisión no tuviéramos acceso a esa documentación. En lo personal, me parece que ha sido un error -lo digo con enorme respeto por los colegas- de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos haber adoptado esa decisión que, además, entraña otro aspecto complicado. Si el argumento de haber mantenido la reserva de esas actuaciones pasa por la eventualidad de que el conocimiento de la identidad de las madres pudiera generar represalias en el ámbito del Sirpa y de los centros de reclusión, eso conlleva un reconocimiento muy preocupante. La Comisión de Derechos Humanos no solo le está dando verosimilitud a las denuncias, sino que además, en algún sentido, está reconociendo que el problema es de tal magnitud que la sola mención de la identidad de una de las madres genera inmediatamente una manifestación de represalia, de represión o de violación de los derechos humanos de algunos de los internos.

Considero que esto es algo de una enorme complejidad pero, en aras de colaborar, simplemente pediría que nuestra Comisión solicite formalmente a la Comisión de Derechos Humanos la posibilidad de contar en lo inmediato con la versión taquigráfica de la referida sesión, porque que creo que todos los legisladores de nuestra Comisión debemos tener la posibilidad, no solo de leerla, sino de contar con ella como un elemento importante en este análisis que estamos realizando.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Compartimos lo manifestado. Creemos que es fundamental, que es de esencia de nuestra función de legisladores que no se nos impida el acceso a actividades, a declaraciones, a denuncias de la ciudadanía realizadas en el ámbito parlamentario.

Por lo tanto, para el cumplimiento cabal de nuestra función como Representantes del pueblo y de todos los sectores políticos nos parece fundamental que no nos sea vedado el acceso a esa documentación y, por otro lado, creo que esas limitaciones que se han impuesto contribuyen a agravar el problema y a darle una dimensión que hasta ahora no tiene.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, quiero dejar constancia de que estuve prácticamente durante toda la sesión de la Comisión de Derechos Humanos cuando recibió a las madres y familiares de los jóvenes internos en el Sirpa y, por lo que entendí, a los efectos de la versión taquigráfica se aceptó no poner los apellidos por temor de la visita. Pero esa aceptación por parte de la Comisión no significaba ni avalar ni asumir que pudiera haber algún tipo de represalias en el caso de que figuraran los apellidos, sino que se accedió por una cuestión de elemental humanidad.

En segundo término, además de la versión taquigráfica lo que tiene trascendencia es que los familiares que participaron de esa entrevista dijeron que iban a entregar copia de las denuncias judiciales y administrativas oportunamente presentadas -y así lo hicieron-, que luego se iban a distribuir entre los integrantes de la Comisión, tanto a los

miembros plenos como a los delegados de sector, cosa que me consta que la Secretaría cumplió, al tomarlas, fotocopiarlas y distribuirlas en papel.

Por lo tanto, desde esa perspectiva quiero afirmar que tomamos nota -inclusive, lo dije expresamente en esa reunión- de que era evidente que los que participaban de esa delegación no habían encontrado receptividad a sus planteos ni en el Poder Judicial, ni en el INAU, ni en el Sirpa, y que sí lo habían hallado en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, algo importante a tomar en cuenta a los efectos de nuestro trabajo.

En cuanto al planteo que acaba de formular el señor Diputado Abdala de pedir a la Comisión de Derechos Humanos tanto la versión taquigráfica como los facsímiles de las denuncias presentadas, la bancada del Frente Amplio va a acompañar dicha propuesta, y nos parece que a los efectos de generar el mejor clima de trabajo no deberíamos introducirnos en el debate que la Comisión de Derechos Humanos tuvo -en esa discusión, yo no participé- sobre si la sesión es reservada, si tiene capacidad para hacerlo, si puede hacerlo o no, y qué punto alcanza la reserva. Pongamos eso entre paréntesis y simplemente transmitamos eso a la Presidencia de la Cámara y que esta solicite a la Comisión de Derechos Humanos que envíe esa información, es decir, la versión taquigráfica y, además, las denuncias que señalé. Eso como primer elemento.

En cuanto al punto de fondo, la bancada del Frente Amplio va a pedir que antes de ingresar en él podamos contar con la presencia del señor Ministro de Desarrollo Social, la totalidad del Directorio del INAU y todos los integrantes de la Comisión Delegada del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, Sirpa. Creo que de esa manera culminaremos con un proceso de mucha seriedad en el que se ha trabajado en el abordaje de este tema; y naturalmente, a los efectos de un elemental sentido de economía de procedimientos, propongo invitar a la Comisión de Derechos Humanos para que se sume a las reuniones que vamos a tener con esas autoridades.

A partir de allí, creo que vamos a estar en condiciones de poder abordar lo sustantivo y determinar, si fuese necesario, qué pasos tenemos que seguir.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Quisiera hacer un agregado a la moción del señor Diputado Michelini con relación a solicitar las versiones taquigráficas de la Comisión de Derechos Humanos y las denuncias, para el caso de que se persista en la negativa de proporcionarlas. Esto es algo me parece que no podría suceder, porque somos colegas, compañeros de la Cámara de Representantes. Es más, podríamos haber ido todos a la Comisión de Derechos Humanos, que no fue declarada secreta o reservada desde el comienzo, porque la moción se planteó al final, por lo cual podría haber habido ochenta Diputados dentro de la Comisión, escuchando. Pero en caso de persistir la negativa, propongo que se cite a las madres que comparecieron a ese ámbito, a fin de que nos proporcionen el mismo material. Si este tema no se resuelve, en esta Comisión, que fue la que tomó cartas en el asunto desde un comienzo en algo tan delicado, que hemos tratado de no politizar sino de tomar con enorme responsabilidad, terminaremos por tener cercenadas nuestras fuentes de información para poder avanzar en una solución.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa informa que las Secretarias de esta Comisión también lo son de la de Derechos Humanos y me han proporcionado un correo electrónico, enviado por esa Comisión el viernes 4 de julio a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, al que voy a dar lectura.

(Se lee:)

——Asimismo, ha llegado un sobre con la versión taquigráfica y con la fotocopia de las denuncias que hicieron los familiares en esa Comisión.

SEÑOR BANGO.- Me parece que con esta aclaración estaríamos subsanando el problema. Más allá de que compartimos el espíritu de lo que planteaba recién la colega Diputada Piñeyrúa, no nos parecía bueno prejuzgar en el sentido de que no íbamos a tener una respuesta acorde, cosa que ya sucedió por la vía del envío de la versión taquigráfica. De no la hubiéramos tenido, obviamente que habríamos tomado la decisión de tratar de proveernos de la información de la manera que la Comisión entendiera conveniente. Pero, como el tema ya está subsanado, me parece que podríamos pasar a votar la propuesta del señor Diputado Michelini, en el sentido de convocar al Ministro de Desarrollo Social, al Directorio del Inau y a la Comisión Delegada del Sirpa.

SEÑOR ABDALA.- Para cerrar la discusión con relación al tema del material y de la documentación, en mi intervención anterior dejé constancia de haber recibido copia de las denuncias y de la documentación que presentaron las madres a la Comisión de Derechos Humanos: es una fotocopia que vino en un sobre cerrado. Ahora bien, francamente -por supuesto que voy a revisar mi computadora y mi correo electrónico- no recuerdo haber recibido la versión taquigráfica de la Comisión de Derechos Humanos, cosa que me adelantan los colegas que se encuentran a mi derecha y a mi izquierda, la Diputada Piñeyrúa y el Diputado Cersósimo...

(Diálogos)

—De todas formas, si la Secretaría nos asegura que está en su poder y que se distribuyó, estamos en condiciones de que vuelva a ser distribuida. Supongo que con esto podemos dar por concluido el episodio, porque si no la hemos visto hasta ahora podremos verla dentro de poco rato, una vez que se levante esta sesión.

SEÑOR MICHELINI.- Yo creo que estamos ante un tema muy delicado, por lo cual deberíamos atenernos a la mayor formalidad posible.

La moción que yo hice en el sentido de que se le pida formalmente a la Comisión de Derechos Humanos que transmita la documentación a través del Presidente de la Cámara va en la línea de que la Comisión de Población y Desarrollo Social tenga formalmente el material y no por una cuestión de hecho de que ya la hayan mandado. Por lo tanto, no se trata de si estamos informados o no: todos estamos informados y uno puede consultar al colega de su Partido que participa en la Comisión, pero ese no es el tema. El tema es que en la prensa hay una serie de informaciones y, entonces, me parece que la Comisión de Población y Desarrollo Social, que está trabajando en el tema -sin entrar en ningún tipo de debate, suspicacia ni cuestionamiento-, debería solicitar formalmente, a través del Presidente de la Cámara, que la Comisión de Derechos Humanos le entregue la versión taquigráfica y las denuncias presentadas. Como creo que la Comisión de Derechos Humanos no va a tener ningún problema en proporcionarnos la información, una vez resuelto eso, superamos la cuestión: en los antecedentes de esta Comisión van a estar formalmente ingresados esos materiales y, por lo tanto, cada uno de los integrantes, si es que ya no los tiene, los tendrá disponibles para su conocimiento. Resuelto eso -creo que la Comisión de Derechos Humanos no va a tener ningún problema en proporcionarnos esa información-, superaremos esa cuestión, pero formalmente quedará ingresado ese material en los antecedentes de esta Comisión y cada uno de los integrantes lo tendrá -si ya no lo tiene- para su conocimiento.

SEÑOR ABDALA.- Compartimos plenamente la propuesta que acaba de anunciar el señor Diputado Michelini con relación a las versiones taquigráficas y consideramos que es un asunto suficientemente discutido y analizado. Entendemos que desde el punto de vista de la formalidad es positivo el camino que el señor Diputado sugiere.

Con relación al otro asunto, es decir, a los aspectos que hacen al trabajo de la Comisión y a la convocatoria que ha sugerido el señor Diputado Michelini, consideramos que es positivo que desde la bancada de Gobierno se entienda que este es un tema que lejos está de haber sido suficientemente analizado y que, por lo tanto, debe motivar nuestra preocupación; supongo que por eso se promueve la convocatoria del Ministro competente y de las autoridades correspondientes. Sin embargo, con toda sinceridad, queremos hacer dos puntualizaciones.

En primer lugar, no sabemos bien si la próxima instancia que se cumpla -cualquiera que ella sea- habrá de terminar el análisis de esta cuestión; algo de eso dijo el señor Diputado Michelini cuando señaló que esa convocatoria sería para cerrar esta discusión. Nos parece que, cualquiera sea la decisión que se tome, ese es un análisis que deberemos hacer oportunamente, en función de las resultancias de la instancia que llevemos a cabo.

SEÑOR MICHELINI.- Coincido con lo que señala el señor Diputado Abdala: para nada la convocatoria a las autoridades significa, por sí, un cierre del tema. Lo evaluaremos después. Creo que eso es lo que se desprendió de mis palabras; revisaré la versión taquigráfica después. Una vez que participemos en esa reunión, formulemos preguntas y escuchemos las explicaciones, la Comisión asumirá las decisiones que considere necesarias, en el sentido que así lo entienda. Pero coincido en que el solo hecho de la invitación es un paso y no un cierre.

SEÑOR ABDALA.- Agradezco al señor Diputado Michelini la aclaración. Él había utilizado el verbo "cerrar" cuando se refirió a la discusión -puede haber sido una forma de expresarse absolutamente casual-, pero creo que la aclaración ha sido inequívoca y nos da una gran tranquilidad.

Con relación a la propuesta concreta, la instancia que se sugiere nos parece, por lo menos, insuficiente, entre otras cosas, porque creemos que es una instancia que ya se ha cumplido en virtud de que esta Comisión ya recibió, oportunamente, a las mismas autoridades que ahora se propone volver a convocar; es legítimo que se las vuelva a convocar y, naturalmente, es mejor que nada.

Vamos a insistir en la moción que hemos presentado, ya hace algunas semanas y que hemos reiterado en el ámbito de esta Comisión -inclusive, lo hicimos en su última reunión-, en el convencimiento de que dado la gravedad del tema que estamos analizando, en función de todas las instancias que se han venido cumpliendo -a mi juicio, con absoluto sentido de la responsabilidad- y con el reconocimiento de la delicadeza que el tema tiene, es necesario dar un paso más. Por eso, nos parece importante -reitero: dado la jerarquía del tema y la gravedad del asunto- generar una instancia de reflexión en el ámbito del plenario de la Cámara de Representantes y, a esos efectos, invitar a que concurra a ella el Ministro del ramo, el Ministro de Desarrollo Social. Esto no debe entenderse en términos de promover una interpelación -la podríamos promover los partidos de la oposición, lo podremos hacer en cualquier momento, pero no está en los planes de nadie, por lo menos, por el momento-, ni siquiera está en la lógica de un llamado a Comisión General en el sentido que la conocemos en el ámbito del Parlamento, por el cual un partido o un miembro convocante gestiona la comparecencia de un Ministro y se genera un debate con formato de interpelación, pero sin consecuencias políticas. Tampoco en eso estamos pensando. Diría que, en tal caso, estamos pensando en un escenario que se asemejaría bastante a lo que prevé el artículo 180 de la Constitución, que consiste, simplemente, en generar una instancia de análisis de un tema -en este caso, el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo-, en el ámbito de la Cámara de Representantes -para lo cual, obviamente, esta

Comisión tendría que elevar uno o varios informes al plenario-, participando el Ministro de esa sesión. El artículo 180 de la Constitución establece: "Los Ministros podrán asistir a las sesiones de la Asamblea General, de cada Cámara […] y tomar parte en sus deliberaciones, pero no tendrán voto […]". Es tan sencillo como eso. Antecedentes hay, en la historia parlamentaria, de Ministros de Estado que han concurrido a formar parte del análisis de los más diversos temas, entre otras cosas, de la consideración de un proyecto de ley. No es este el caso, porque aquí no hay un proyecto de ley a estudio, pero me parece que haríamos muy bien a la dilucidación de este asunto y al propósito que todos perseguimos -teniendo en cuenta que, a esta altura, se han reunido indicios concurrentes y elementos de convicción suficientes en el sentido de advertir que hay un problema- si generáramos -esa es nuestra visión- una instancia en el pleno de la Cámara de Representantes, con el nivel de delicadeza y de seriedad -repito- con que hasta este momento todos los partidos políticos hemos abordado esta cuestión.

Por lo tanto, nosotros vamos a insistir con esa propuesta. Si no hubiera voluntad política suficiente en el ámbito de la Comisión, eventualmente, estaríamos dispuestos a seguir otros caminos. No obstante, como presentamos esa moción en su momento, nos interesa que la Comisión la considere, y pedimos que sea puesta a votación.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, voy a insistir con la propuesta que hice en mi primera intervención, es decir, con la convocatoria a las autoridades. No es menor que la bancada oficialista, de alguna manera, señale la necesidad de la presencia de las autoridades, porque evidentemente damos especial trascendencia a este tema. Como ya hemos dicho en todas las instancias correspondientes, de ninguna manera vamos a apañar ningún tipo de impunidad frente a hechos de esta naturaleza.

En segundo término, creo que, por ahora, esa es la instancia que corresponde, naturalmente, con actas, con transparencia y con la mayor apertura para que todos los legisladores se expresen, pregunten y opinen. Posteriormente, haremos una evaluación de esos informes. La etapa que se está proponiendo por el señor Diputado Abdala, la bancada oficialista no considera que sea oportuna, en este momento. Por lo tanto, sin descartarla para el futuro, señalamos que queremos cumplir esta primera etapa.

Concluyendo, solicitamos que se vote, en primer lugar, la moción sobre el pedido al señor Presidente de la Cámara de Representantes en lo que tiene que ver con las versiones taquigráficas, en segundo término, la moción que presenté y, en tercer lugar, la solicitud del señor Diputado Abdala, a efectos de clarificar las propuestas y las voluntades de cada uno de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR CERSÓSIMO.- De todas formas, percibo que la propuesta del señor Diputado Abdala no está descartada -como se aclaró bien por el señor Diputado Michelini- ; es más, como se ha dicho -ha quedado registrado en la versión taquigráfica-, sería la consecuencia natural o el paso siguiente a la convocatoria del Ministro aquí, al seno de la Comisión. Se ha manifestado que con la convocatoria no queda cercenada esa posibilidad. Debemos continuar analizando un tema que, como hemos visto, es muy dinámico y está teniendo diversas etapas de consideración, como corresponde. Hace bien al sistema político encarar este problema en todos los ámbitos y desde todos puntos de vista, que son imprescindibles en un tema tan trascendente e importante.

Por lo tanto, si bien nos parece que habría sido mejor dejar abierta la posibilidad de tomar el camino que ha planteado el señor Diputado Abdala, advertimos que esa posibilidad no se ha cerrado.

Por ese motivo, vamos a acompañar una y otra posibilidad: que concurra a Comisión el señor Ministro -nos parece bien-, pero también -adelantamos- que lo que

resulte a nivel de la Comisión se comparta a nivel del plenario. Eso nos parece fundamental porque es lo que dijimos cuando solicitamos las versiones taquigráficas a otra Comisión que está considerando el asunto, porque todos los legisladores tienen derecho a que se les proporcione la información en un tema como este.

Esa es nuestra posición.

SEÑOR BANGO.- Simplemente, quería plantear que tal como lo ha dicho nuestro compañero, el señor Diputado Michelini, vamos a proponer la secuencia de decisiones a la que él se refería.

Sin embargo, quería agregar un elemento. Cuando el Diputado Abdala le preguntaba si dábamos por cerrado el tema, obviamente, dijimos que no; no lo damos por cerrado ni por abierto posteriormente. Entendemos que la Comisión ha seguido un camino y un proceso lógico, que ha sido tomar contacto con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, primero, con las autoridades del Sirpa y del INAU, después, hacer las visitas correspondientes y evaluar el producto de toda esa información relevada. Y lo que parece pertinente, como parte de ese proceso lógico de análisis y estudio, es convocar a las autoridades para que todos los legisladores -oposición y oficialismo- tengamos la posibilidad de discutir los hallazgos, todo lo que hemos encontrado, y verter nuestras opiniones acerca del tema en cuestión, dándonos la posibilidad, como Comisión, de tener una segunda vuelta de discusión política y de evaluación del tema.

Obviamente, una vez retiradas las autoridades, efectuaremos nuestras conclusiones como Comisión y ahí se abrirán los caminos que se deberían seguir en virtud de la evaluación política que se efectúe.

Por eso no estamos en condiciones de cerrar el tema ni de dejarlo abierto hasta que contemos con la presencia de las autoridades, podamos hacer la evaluación a que hacía referencia, saquemos las conclusiones políticas y determinemos los caminos a seguir. Nos parece que ese es el procedimiento más adecuado para tratar el tema con la seriedad y responsabilidad que merece, tal como lo ha venido haciendo esta Comisión, independientemente de la afiliación política de sus miembros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, primero vamos a votar la solicitud al Presidente de la Cámara de Representantes para que la Comisión de Derechos Humanos nos entregue formalmente el material, tanto la versión taquigráfica como los documentos de las denuncias realizadas por los familiares de los jóvenes.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a votar la propuesta del señor Diputado Michelini para que se haga presente en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social el Ministro de Desarrollo Social, el Directorio del INAU y el del Sirpa, invitando a esa reunión a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.

(Se vota)

——Cinco en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA.- ¡Que se rectifique!

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ABDALA.- Voy a fundar el voto.

Simplemente, dejo constancia de que el Partido Nacional votó en forma negativa en la primera votación y solicitó la rectificación, para luego votar positivamente en señal de respaldo a la posición que fundamentamos con anterioridad.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Voy a fundar el voto.

En ambas oportunidades, votamos afirmativamente porque, como ha quedado claramente establecido, aquí hay una voluntad de convocar al Ministro y también está la voluntad abierta de continuar con el procedimiento de análisis del tema, como lo ha planteado el señor Diputado Abdala, para que también se comparta esto con los colegas en el ámbito del plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la tercera propuesta que es la de llevar adelante un debate en el plenario de la Cámara de Representantes, de acuerdo con el artículo 180 de la Constitución.

(Se vota)

——Tres en siete: NEGATIVA.

SEÑOR MICHELINI.- Simplemente quería expresar que la bancada del Frente Amplio votó negativamente de acuerdo con lo que surge de lo expresado por el señor Diputado Bango y quien habla en el debate sobre el punto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a invitar a ingresar a la delegación que nos visita.

(Ingresa a Sala una delegación de la Comisión de Compras Públicas de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del Mercosur, REAF)

——Damos la bienvenida a la delegación, integrada por los señores Raúl González, Ruben Ferreira y Edgardo Acosta, quienes asisten acompañados por el señor Fabián Mila, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Disculpen por atrasarnos, pero estábamos atendiendo otros temas que están en la órbita de esta Comisión.

Hemos recibido con mucho entusiasmo el proyecto por el que se declara de interés general la producción familiar agropecuaria y pesca artesanal y se establece un mecanismo de reserva de mercado estatal de bienes y servicios alimenticios. Ya recibimos, por este punto, a una delegación muy importante integrada por representantes de los Ministerios de Desarrollo Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la OPP.

Queremos abrir el diálogo con los protagonistas. Damos mucha importancia a este proyecto, no solo porque este sea el Año Internacional de la Agricultura Familiar, sino porque tiene componentes que hacen al desarrollo sostenible del que tanto se habla en estas épocas, al desarrollo de una alimentación sustentable, de mejor calidad, así como al desarrollo local, con los agricultores, lo cual nos parece muy importante.

Tienen la palabra para referirse al tema.

SEÑOR FERREIRA.- Agradecemos los minutos que nos van a dispensar.

Soy productor hortícola del departamento de Tacuarembó. Represento a las Mesas de Desarrollo de Tacuarembó -en este momento, son cinco- en la REAF.

Vamos a aprovechar esta oportunidad para dejar nuestro punto de vista sobre este proyecto de ley, que para nosotros es muy importante.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Soy productor cabrero. Represento a los productores familiares del departamento de Lavalleja, nucleados en las Mesas de Desarrollo.

Nosotros no hacemos leyes, hacemos comida, pero nos parece importante poner nuestro granito de arena para un mejor futuro de los productores familiares de nuestro país.

SEÑOR ACOSTA.- Soy productor hortícola del departamento de Canelones. Represento a la Mesa de Desarrollo Rural de la zona oeste de Canelones y participo en la REAF, en la que formamos una comisión para discutir este proyecto de ley. Estamos acá para brindar el aporte que esté a nuestro alcance.

SEÑOR MILA.- Trabajo en la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y cumplo un rol en el grupo temático de comercio de la REAF. Precisamente, esta comisión es parte del grupo que trabaja en los temas de comercio de la REAF.

Tal vez, sería bueno aclarar cómo funciona la REAF, porque no sé si todos la conocen.

La REAF es un ámbito público- privado en el que trabajan productores representados en las Mesas de Desarrollo y representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como otras organizaciones que tienen que ver con la agropecuaria. Es un órgano del Mercosur. Las reuniones en el ámbito del Mercosur son semestrales. Además, por lo general, se realizan dos reuniones por semestre a nivel nacional. En esas reuniones, por la mañana se trabaja en grupos temáticos. Precisamente, el grupo temático que integramos es el de comercio. Por la tarde, se hace una plenaria en la que se reúnen todos los grupos temáticos y se presentan los temas tratados en las mañanas en cada grupo. Ese es el funcionamiento básico.

Desde hace ya algún tiempo estamos trabajando sobre las compras públicas en este grupo temático de comercio. Parte de este grupo ha conocido la experiencia de otros países, sobre todo de Brasil, que tiene mucha más historia que nosotros en cuanto a este tema de las compras públicas. Algunos de nosotros pudimos conocer directamente el Programa de Adquisición de Alimentos, PAA, y el Programa Nacional de Alimentación Escolar, PNAE, que son muy importantes en Brasil y tienen mucho peso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quizás quieran darnos su opinión sobre el proyecto o presentarnos alguna propuesta o iniciativa.

SEÑOR FERREIRA.- En principio queremos poner de manifiesto que para nosotros -por lo menos, para los productores- es muy importante que exista un marco legal que nos permita relacionarnos con el Estado, en este caso, por las compras públicas. Si bien ya había normativa al respecto, básicamente, estaba relacionada a la industria. Esto es bastante más específico. Entendemos que es un paso muy importante para el futuro de la producción familiar del país. Hemos estado luchando bastante para su permanencia y entendemos que esta es una medida que ayuda en ese sentido.

Creemos que esto no debería ser considerado, por lo menos desde el punto de vista del Estado, como un tema puro de comercio, sino también como una cuestión social. Digo esto porque los productores familiares estamos comenzando a organizarnos y la relación con el Estado nos puede traer algunos riesgos si el Estado no tiene en cuenta que está tratando con organizaciones sociales más que haciendo un trabajo de comercio.

Esto es una opinión sobre el proyecto en general. Después podemos hacer algún comentario sobre el articulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece bien, ingresamos en el articulado, que es lo que estamos estudiando. Tendremos algunas entrevistas con organismos del Estado para aclarar algunos puntos, pero nos gustaría conocer su opinión.

Daremos los debates que sean necesarios, pero hemos priorizado la aprobación de este proyecto. Por lo tanto, sería bueno avanzar en la discusión de los artículos.

SEÑOR GONZÁLEZ.- En general, estamos de acuerdo con el proyecto.

Tenemos algunos reparos con respecto al funcionamiento posterior. No tenemos claro -porque no nos dedicamos a esto- si debemos presentar las propuestas ahora o después, en la reglamentación. Quizás, pecamos de ignorantes, pero ante la duda preferimos plantearlas ahora y no cuando ya sea tarde. Algo que le faltaría a este proyecto sería un defensor del productor, es decir, alguien que arbitre en determinadas situaciones. Acá se habla de la creación de un registro a cargo del Ministerio, pero no figura la designación de alguien que controle las entregas y toda la parafernalia que después genera. Por ejemplo, un grupo de productores entrega la mercadería en la escuela pero la maestra no está de acuerdo con los productos; lo hace una, dos o tres veces y ese grupo de productores cae. Entonces ¿quién arbitra si esa mercadería está bien o mal? Me parece que allí hay un vacío.

Creo que la figura del defensor del productor se podría integrar en el articulado y que debería contar con la representación, por lo menos, de un integrante de los productores de base.

SEÑOR FERREIRA.- Otra inquietud refiere al número de integrantes de las organizaciones habilitadas, como aparece en el proyecto de ley. Acá se habla de un mínimo de cinco integrantes. Al no especificar los rubros, en principio, parecería que no hubiese problemas porque se podrían juntar horticultores, productores de huevos, etcétera. Básicamente -me voy a poner fundamentalista-, el problema estaría en el norte del país donde la cantidad de productores en todos los rubros es bastante menor que en el sur y es probable que en algunas zonas rurales de Tacuarembó, Cerro Largo, Artigas o Rivera no se consigan esos cinco productores dispuestos a juntarse para brindar el servicio. Nosotros pretendemos bajar el número a tres o que haya ciertas excepciones justificadas. Esto va a pasar por la realidad que se vive en el norte del país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estos son temas que van a estar en el debate.

SEÑOR ACOSTA.- Quiero referirme al concepto de productor familiar porque se detallaba que el número de jornales era de 500. Cabe aclarar que hubo una modificación y se incluyó a la granja con 1.250 jornales anuales.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Ustedes están de acuerdo en que se amplíe este número?

SEÑOR ACOSTA.- El concepto de productor familiar cambió a partir de esa modificación.

SEÑOR MILA.- Eso figura en la exposición de motivos. En la reunión pasada se comentó que debía ser corregido; quedó la antigua definición. A partir de febrero del corriente año hay una nueva definición y para la granja hay una excepción por la que se amplían a 1.250 los jornales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esa es la propuesta que trajo el señor Ministro. Él nos señalaba que la definición de productor familiar fue modificada el 28 de febrero de 2014. Se establece: "[…] A estas condiciones, se agregan las siguientes excepciones:- Para los que declaren como rubro principal las producciones hortícolas, frutícolas y vitícolas,

podrán contratar mano de obra asalariada por un equivalente de hasta 1.250 jornales zafrales anuales.- Para los que declaren como rubro principal la producción apícola, no se considera la superficie explotada ni el lugar de residencia, considerándose un máximo de 1.000 colmenas. […]".

SEÑOR MILA.- No está en discusión la nueva definición. Aclaramos que había quedado la definición vieja.

SEÑOR FERREIRA.- Está claro que en el universo de los productores familiares ganaderos y lecheros quienes van a poder acceder a esta ley no va a ser la mayoría dada la condición y la producción que tienen para ofrecer; esto es importante tenerlo en cuenta.

SEÑOR CERSÓSIMO.- ¿Ustedes tienen opinión sobre qué tipo de formalización se va a exigir a los productores que se relacionen con este sistema de compras en cuanto a su regularización formal ante el BPS y demás organismos del Estado?

SEÑOR FERREIRA.- Voy a hablar en nombre de mi organización; yo represento a un grupo de productores hortícolas de Tacuarembó. En su momento, hemos tenido que hacer una gran cantidad de trámites ante el BPS y la DGI para registrarnos como proveedores del Estado

Entiendo que al norte del río Negro estamos bastante más desprovistos de formalidades que en el sur, que está mucho más acostumbrado a proveer y a organizarse. En el norte, la cultura de la organización es más débil. En lo personal, tuve que venir cuatro veces a Montevideo -a costo de la organización- para poder cumplir con el trámite de registro como proveedor del Estado; siempre me faltaba alguna documentación y en Tacuarembó no había quién me asesorara. Generalmente las que están registradas son industrias grandes y uno no tiene acceso a esa información, entonces, hay que ir y venir preguntando y consiguiendo los documentos. Con seguridad nos vamos a encontrar en ese tipo de dificultad y desde la REAF, las mesas de desarrollo y la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio habrá que hacer un trabajo de base con las organizaciones que estén interesadas, a efectos de facilitar el proceso de legalización.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Hay otra gran problemática que tienen los productores, sobre todo los queseros artesanales con las habilitaciones. Por ejemplo, para vender un producto hay que sacar diecinueve habilitaciones, y para un pequeño productor eso es imposible.

Por lo tanto, hacemos el llamado en el sentido de aunar esfuerzos para simplificar esos trámites sobre todo para los pequeños productores.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Me da una gran alegría que los queseros artesanales estén incluidos en el proyecto.

Pertenezco al departamento de San José y sé que la problemática es grande, sobre todo las dificultades que tienen para la exportación, que sería el gran mercado que les permitiría mejorar no solo sus ingresos, sino también la tecnología. Se está trabajando en eso y pienso que este proyecto puede ser otra herramienta que los ayude a mejorar su condición, ya que cada vez quedan menos. En ese sentido, las comunidades de Ecilda Paullier, Pavón y toda la zona se ven perjudicadas porque estos productores tienen incidencia social y son dinamizadores de la actividad local. Por lo tanto, es bueno que tengan este otro camino para facilitar los trámites de las habilitaciones y certificados para acceder a determinados mercados. Pienso que el LATU podría dar una buena mano para facilitar las cosas, porque tiene muchos y muy buenos asesores.

Aclaro que estos productores están en el sur, a ochenta kilómetros de la capital y tienen los mismos problemas que los productores del norte.

SEÑOR FERREIRA.- En la misma situación están los pescadores artesanales de Ciudad del Plata, San Gregorio, Andresito, etcétera, que actualmente tienen ciertas dificultades para comercializar la producción. Además, a pesar de que están los pescadores, en la dieta general de las escuelas el pescado no está incorporado. Por eso pensamos que esta herramienta puede ser una oportunidad muy interesante para todos si la usamos correctamente.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Sabía que los pescadores artesanales estaban incorporados porque está especificado en el proyecto. Sabemos que existen dificultades, incluso hoy no pudieron concurrir porque están en plena etapa de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación.

Se levanta la reunión.

≠